

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**272**      *BARCELONA*

Edicto

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona hago saber que:

En el concurso 251/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Francesc Josep Torras Elías, con NIF 46114290<sup>a</sup>, con domicilio en calle Jaume Vicens Vives, 25, 7.º 4.<sup>a</sup>, Mataró.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190000074-1